



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

M. naxos

En la Villa y N. S. Ciudad de Cádiz, en Sala de Ayuntamiento de ella, a quinze dias del mes de noviembre. Año de mil setecientos setenta y seis. Se juntaron a Cavildo Ordinario los Señores, D. Juan Antonio del Puyo y Sanjurjo, Alcalde mayor, y D. Juan de los Rios y S. n. de esta Ciudad; D. Juan Roque y Chisbert, D. Pedro Mejia, D. Lorenzo Razo, D. Francisco Anaxini, D. Juan Campuzano, D. Juan María Perazola, y D. Pedro y Torres Regidor, y D. Juan Garcia Alcaraz, Diputado del Común, y acordaron lo siguiente:

Carta de D. Juan Antonio de Cádiz a la Coruña

Provo en este Ayuntamiento una Carta de D. Juan Antonio de Cádiz a la Coruña, en la que se pide a los señores D. Juan Roque y Chisbert Diputado en la Corte a los Reys, y Dependencias de esta Ciudad, en que manifiesta la mala suelta del antiguo fabrico y Confianza de la Ciudad siempre a este Ayuntamiento en la Eleccion de los Señores hacende de tal Diputado, en que empeñan toda su Aplicacion a que tengan efecto las Justificaciones hechas en esta Ciudad, quando entendiessen Acuerdos que en su Inteligencia.

Aproraz de la Cuenta del Pósito

Provo en este Ayuntamiento una Carta del Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Cádiz, Superintendente Genl. de los Reys del Reyno, su fecha en Madrid, a veinte y quatro del presente mes de octubre, acompañada de una Certificacion de D. Juan Antonio Buzas de las Forcas, Contador Genl. de los Reys, y las de manifestacion de Rentas de la Liquidacion practicada la Existencia de granos, Arriba, y mas de deber Existia, cita por D. D. de licencia y quacuo, segun la Junta

